Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6006 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN VII MISIONES – AD REFERÉNDUM " CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

Asunción, 16 de diciembre de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 1769 de fecha 12 de diciembre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 02/2015 "Mantenimiento y reparación de vehículos de la Región VII Misiones – Ad Referéndum" Contrato Abierto Plurianual, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 5 de diciembre de 2014, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

En ese sentido, por memorando UOC N.° 2843 de fecha 12 de diciembre de 2014, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 02/2015 para el mantenimiento ya mencionado.

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 02/2015 "Mantenimiento y reparación de vehículos de la Región VII Misiones – Ad Referéndum" Contrato Abierto Plurianual, realizado a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

En atención, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 02/2015 "Mantenimiento y reparación de vehículos de la Región VII Misiones – Ad Referéndum" Contrato Abierto Plurianual, de fecha 5 de diciembre de 2014, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 4881 de fecha 20 de octubre de 2014, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa Taller Sergio de Sergio Céspedes, reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Además, los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 240 del Presupuesto General de la Nación y por su carácter Ad Referéndum - Plurianual, sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016".

De acuerdo, a los artículos 20 inciso "s" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", 36 del Decreto Reglamentario 21909/03 y la Resolución DNCP N.° 2238/2014 "Por la cual se deroga la Resolución DNCP N.° 1869/2011 "Por la cual se establecen las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley 2051/03 y se derogan las Resoluciones DNCP N° 597/09 y 806/09".

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Federico Espinoza
Fiscal Adjunto

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6006-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN VII MISIONES – AD REFERÉNDUM " CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

En virtud, a lo estipulado en el artículo 285 "Contrataciones Plurianuales" que expresa el Decreto 1100/14 que reglamenta la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", así como también, a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 733 de fecha 12 de diciembre de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio de cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 02/2015 "**Mantenimiento y reparación de vehículos de la Región VII Misiones – Ad Referéndum**" , a la empresa TALLER SERGIO de Sergio Céspedes, por el monto mínimo de **G. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones),** y hasta el monto máximo de **G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones),** para ambos Ejercicios Fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual** de acuerdo al siguiente detalle:

- Año 2015: hasta la suma de **G. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la "Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2015".

- Año 2016: hasta la suma de **G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la "Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2016".

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previa aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio 2016, el crédito estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

5.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Federico Espinoza
Fiscal Adjunto